



mrzb

REQUERIMIENTO QUE SE EFECTÚA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN (FORESTA), EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL PROYECTO “EMPLEA VERDE GRAN CANARIA 2022”.

Vista la documentación y solicitud presenta en fecha 22 de junio de 2022, y nº de registro RE 2022052980 por la Fundación Canaria para la Reforestación FORESTA, CIF: G-35544204, en el marco de subvención nominativa financiada con fondos propios del Cabildo Insular de Gran Canaria para el año 2022 para el proyecto “EMPLEA VERDE GRAN CANARIA 2022”.

Visto informe de Servicio de Empleo y Desarrollo Local de fecha 9 de agosto de 2022.

Se le **REQUIERE**, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente al de la notificación de este requerimiento, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos que a continuación se detallan, con indicación expresa de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la misma Ley.

ENTIDAD: **FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN (FORESTA)**

N.I.F.: G35544204

PROYECTO: “EMPLEA VERDE GRAN CANARIA 2022”.

Exp.: Subvención Nominativa Fondos Propios 2022

ANEXO III: MEMORIA DEL PROYECTO: Se requiere a la entidad para que:

- Actualizar las fecha de ejecución del proyecto.
- Perfil del alumnado-trabajador: La entidad refiere que no debe tener Certificado de Profesionalidad como el que se imparte. Deberá indicar que no deben tener titulación para acceder a otro nivel formativo superior, de manera que se limite el acceso a personas que podrían acceder a un CP2 o superior.
- Certificado de Profesionalidad Nivel 1 de Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes (AGAR 0309): Deberá indicar el perfil y la cualificación profesional del docente, así como aportar su CV.
- Cursos de Especialización Forestal:
 1. Respecto del curso “Cálculo y diseño de instalaciones de riego”, la distribución de horas programadas (7:30) por día (5) no suman 40 horas. Distribuir adecuadamente para impartir las 40 horas de formación.
 2. Respecto del curso de “Prevención de Riesgos Laborales” deberá concretar los materiales necesarios para la ejecución y que maquinaria se va a utilizar.
 3. De todos ellos:
 - a) Deberán concretar en qué instalaciones se va a impartir la formación, la acreditación de las mismas para impartir la formación, la ubicación del centro (tanto para impartir la teoría como la prácticas), la metodología a utilizar y si es presencial u online.
 - b) Concretar qué entidad/administración certifica los cursos, y que acreditación de la formación se va a dar al alumnado.

Tfno.: 928 219421 Centralita Cabildo
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Bravo Murillo, 2 · 2ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	6V70/CVECGWbTm8wKwxREQ==	Fecha	09/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6V70/CVECGWbTm8wKwxREQ= =	Página	1/3



- c) Concretar qué quiere decir en la ficha de los cursos con “tramitación de la homologación de acción formativa”
d) Especificar qué material docente se va a utilizar y suministrar al alumnado.

• Acciones de Orientación/Asesoramiento:

- a) Aportar cronograma de la acción, concretar número de horas de esta acción, cuantas se van a dedicar a cada persona, cuantas serán grupales y cuantas individuales.

• Acciones de Prospección e Inserción Laboral:

- a) Aportar cronograma de la acción, concretar número de horas de esta acción, cuantas se van a dedicar a cada persona, cuantas serán grupales y cuantas individuales.
b) Dentro de los objetivos de la Ficha Técnica, concretar cómo los objetivos de
- Transmitir y despertar la importancia de la RSC de las empresas colaboradoras.
 - Firmar convenios de colaboración con empresas con RSC,
- se relacionan con este proyecto concreto y benefician de manera directa la contratación por parte de las empresas visitadas del personal de este proyecto.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: Se requiere a la entidad para que:

- Respecto del personal propio, la categoría de “Diseñador e interacción en RRSS” no queda justificada la imputación de 4 horas de trabajo diarias en función del trabajo realizado y justificado en la edición anterior. Sí se desea mantener ese perfil, deberá reducirse a 4 horas a la semana.
- Respecto del presupuesto de alquiler de vehículos, por la cuantía deberá unir el coste de ambos servicios/contratos, ya que se produciría una división del objeto contractual, que desde el punto de vistas administrativo no procede y presentar 3 presupuestos.
- No se acepta el gasto ni la factura proforma a nombre de MBA para el alquiler de aula para la impartición del Certificado de Profesionalidad, ya que la resolución de acreditación de las instalaciones para la impartición del Certificado de Profesionalidad está a nombre de ASAJA, de manera que solo permite a ASAJA la impartición del Certificado de Profesionalidad; para que se pudiera impartir en MBA, deberían presentar ellos acreditación para impartir el Certificado, no pudiendo hacerlo entonces ASAJA.
- Se deberá justificar la novedad y necesidad del gasto presupuestado en la factura proforma de ASAJA por 2.568,58 €. Desglosar el coste de cada uno de los conceptos.
- Presupuesto de MeSumaría, excede de 40 € por hora de formación indicada en la disposición decimoprimeras.
- La factura proforma aportada a nombre de la Atlas System por 3.910,00 € en concepto de Plataforma docente digital, no se ajusta a precio de mercado. Justificar el incremento de precio de un 628% respecto del presupuesto de la edición anterior y presentar factura proforma ajustada a precio de mercado.
- No se acepta el gasto correspondiente a la factura proforma aportada a nombre de la Atlas System por 977,50 € en concepto de Manual de la acción formativa en formato digital, ya que se presupuesta libro de texto del Certificado digital; supone una duplicidad de gasto. Elegir entre el manual en formato papel, o en formato digital.
- El presupuesto de la entidad Metróplis debe ser reajustado al servicio necesario: el punto 4 del presupuesto puede ser asumido por el personal propio que se encarga de las RRSS, y los puntos 5 y 6 no se han justificado necesarios para el proyecto. Deberá desglosarse el coste por conceptos unitarios.

Código Seguro De Verificación	6V70/CVECGWbTm8wKwxREQ=	Fecha	09/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6V70/CVECGWbTm8wKwxREQ=	Página	2/3



- Respecto de la factura proforma de Sagrera de alquiler de maquinaria, justificar dicho precio, ya que el precio de alquiler por mes es igual o superior al precio de venta de dicha maquinaria, según página web de la empresa.
- Respecto de la factura proforma a nombre de Junco, Asesoría y Gestión S.L., deberá desglosarse el coste por meses y personas.
- Presupuestos de los cursos de especialización forestal
 - a) Justificar el precio de la formación en relación a los precios de mercado.
 - b) Concretar el coste unitario del material docente.
 - c) Concretar que maquinaria se va utilizar con los cursos de PRL en el sector forestal y curso de motoserristas, así como el coste unitario de cada.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Rocío Blanco Arjona

Tfno.: 928 219421 Centralita Cabildo
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Bravo Murillo, 2 · 2ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	6V70/CVECGWbTm8wKwxREQ==	Fecha	09/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/6V70/CVECGWbTm8wKwxREQ=	Página	3/3

